

Resolución Numero 487 Año: 2018 - 1/1



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

273/2008

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- INSTAR al secretario de Medioambiente y a la secretaria de Hábitat y Ordenamiento Territorial a llevar adelante acciones conjuntas, urgentes y directas que detengan la tala de nuestros bosques nativos y la ocupación ilegal de estos últimos.

ARTÍCULO 2º.- En consecuencia de lo establecido en el artículo anterior, se proceda a retirar de manera inmediata las casillas construidas de manera irregular en los asentamientos Almafuerte y Raíces 4.

ARTÍCULO 3º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que realice los controles necesarios para que prohíba la apertura de nuevas calles por obra y voluntad de los vecinos en dichos asentamientos irregulares.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 487 /2018.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 20/11/2018, CORRESPONDIENTE A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07/11/2018.-

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

GASTON AYALA
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante Ushuaia